

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

La Res. N° 3/15 del HCD, por el cual se acepta la renuncia a la Dra. Sabrina Desirée Miranda en el cargo de Profesora Asistente por concurso, dedicación simple, de la Cátedra de Química Biológica "B" de esta Facultad, a partir del 1 de febrero del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que por expediente 00001907/15 la Profesora Titular de la Cátedra, Dra. Ana I. Azcurra, solicita la designación de la Od. Verónica Fernández en el cargo vacante, desde el 1 de febrero de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016;

Que la Od. Verónica Fernández venía desempeñando el cargo en reemplazo de la Dra. Miranda de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad, desde el 4 de septiembre de 2014, Res. 303/14 HCD;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. n° 1.309/95 y la Res. de AFIP n° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General n° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General n° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la **Od. Verónica FERNANDEZ** (Leg.50889) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Química Biológica "B" de esta Facultad, a partir del 1 de febrero de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

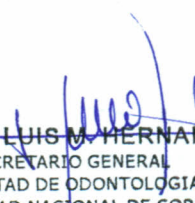
ARTICULO 2°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la Od. Fernández haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.


ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Tómese nota, comuníquese fehacientemente a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 4

Mr/es